

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36278 BARCELONA

Edicto aclaratorio

María José Hompanera González, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente edicto aclaratorio al emitido el 9 de septiembre de 2015, publicado el día 10 de octubre de 2015 con el número 30262, en el que debe constar como domicilio de la administración concursal Dolores Vázquez Montero el de la calle Mallorca, 277, 6.º, 3.ª, de Barcelona.

Barcelona, 10 de noviembre de 2015.- La letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A150052636-1